MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES DE SAJA Y CORONA

CVE-2014-18721 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2014.*

Conforme el acuerdo del Pleno de la Mancomunidad de 18 de noviembre de 2014 queda aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito número 1 del presupuesto general para 2014, siendo la partida para la que se dispone el suplemento de crédito la que se relaciona y el recurso a utilizar el que se indica:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO 1/2014

Aplicación presupuestaria: 230.22100.

Descripción: Centros de Servicios Sociales: Suministro eléctrico.

Importe: 1.918,86 euros.

Financiado con cargo a mayores ingresos

Capítulo 4: Transferencias corrientes, 1.918,86 euros.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 171.1 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Cabezón de la Sal, 23 de diciembre de 2014.

El presidente,

Jaime Molleda Balbás.

2014/18721

CVE-2014-18721